

Expediente: 417/24
Carátula: DALL COLLE CINTHIA C/ BANCO GALICIA SUCURSAL CONCEPCION S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO GALICIA SUC CONCEPCION, -DEMANDADO
27336281496 - DALL COLLE, CINTHIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 417/24



H20703711375

JUICIO: DALL COLLE CINTHIA c/ BANCO GALICIA SUCURSAL CONCEPCION s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 417/24

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).JAJ

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.